CONVOCATORIA INTERNA Y ABIERTA PARA LA COBERTURA DE PUESTO DE CARÁCTER TEMPORAL COMO TÉCNICO/A GRADO MEDIO EN EL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS – ÁREA DE EMPLEO CAT/CADIZ/TGM/06/25

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. – DELIMITACIÓN DEL PUESTO

La Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de personas con Enfermedad Mental. FAISEM MP, (En adelante FAISEM) entidad pública dedicada al desarrollo de programas de apoyo social de personas con trastorno mental grave necesita seleccionar personal con un perfil adecuado para su incorporación al **Servicio de Orientación y Apoyo al Empleo de Cádiz.** Existiendo la necesidad de dar cobertura a este puesto de trabajo de forma temporal, y no teniendo la consideración de puesto estructural, se llevará a cabo una **convocatoria interna y abierta** de carácter temporal. El proceso de selección se realizará cumpliendo los criterios de publicidad, igualdad, mérito, capacidad y transparencia establecidos legalmente.

Datos de la Convocatoria:

CARÁCTER:	**TEMPORAL**
NÚMERO DE PUESTOS:	**2**
CATEGORÍA PROFESIONAL:	**TÉCNICO/A GRADO MEDIO**
JORNADA:	**COMPLETA**
CENTRO/S DE TRABAJO:	**SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL EMPLEO DE CÁDIZ**
DEPARTAMENTO - ÁREA:	**EMPLEO**
PROVINCIA:	**CÁDIZ**

En cumplimiento del convenio colectivo de FAISEM se realiza una convocatoria para el siguiente puesto de trabajo, en primer lugar, con carácter interno y, si no se cubriera el puesto de trabajo, con carácter abierto. En aras de agilizar el proceso de selección ambas convocatorias se realizarán simultáneamente con las bases que siguen:

2. - PERSONAS CANDIDATAS

Podrán participar en la presente convocatoria todas aquellas personas que, en el momento que expire el plazo de presentación de solicitudes, se ajusten a los requerimientos específicos del puesto a cubrir.

Perfil del candidato/a

Requisitos imprescindibles:

1) Estar en posesión de Grado, Licenciatura o Diplomatura Universitaria, preferentemente Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, Sociología/Ciencias Políticas y Sociología, Ciencias del Trabajo, Educación Social, Trabajo Social, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Relaciones Laborales y Graduado Social, Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas y Ciencias Empresariales.
2) Acreditar formación específica de más de 50 horas en proyectos relacionados con la formación y la empleabilidad, preferentemente de personas con discapacidad.
3) Acreditar experiencia mínima de 12 meses, en gestión, coordinación o desarrollo de programas y proyectos relacionados con la formación y la empleabilidad, preferentemente de personas con discapacidad.
4) Manejo de herramientas ofimáticas (gestión de correo electrónico y calendarios, Office 365, aplicaciones de videoconferencia).
5) Permiso de conducir.

3.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las personas candidatas, dentro del plazo establecido en la convocatoria, dirigirán sus solicitudes a la Gerencia de FAISEM, debiendo adjuntar el modelo **Anexo I – MOD. B** que se une a esta convocatoria, **debidamente cumplimentado y firmado,** que enviará por correo electrónico a la dirección de FAISEM que se indica a continuación:

seleccionempleo.faisem@juntadeandalucia.es

En el ASUNTO del correo se deberá indicar el nombre y apellidos de la persona candidata y la referencia de la convocatoria: (Nombre_Apellido1_Apellido2_ **CAT/CA/TGM/06/25**).

En respuesta a ese correo electrónico se le enviará un enlace de acceso a un formulario en el que deberá inscribirse. **Si por cualquier causa ajena a FAISEM no se recibe la respuesta automática, envíe un correo a seleccionempleo.faisem@juntadeandalucia.es indicando en el asunto: NO RECIBO RESPUESTA AUTOMÁTICA.**

En caso de no presentar la candidatura por correo electrónico, la persona candidata podrá utilizar cualquier Registro de las Delegaciones Provinciales de FAISEM, o cualquier Registro Oficial de la Administración.

De presentarse la documentación mediante esta última vía, deberá, **obligatoriamente, para entenderse admitido en el proceso,** enviar un correo electrónico a la dirección citada anteriormente, en el cual indique en qué registro público u oficina de correo se ha presentado, teléfono de contacto, fecha de la presentación y la documentación que ha aportado.

Documentación a presentar:

- Modelo de solicitud y autobaremación debidamente cumplimentada. Se podrán adjuntar cuantas hojas sean necesarias del modelo ANEXO I- MODELO B, en caso de que el espacio de algún apartado sea insuficiente.
- Fotocopia del DNI/pasaporte/NIE por ambas caras (deberá estar en vigor en la fecha de inscripción del candidato y no se admite el carné de conducir o pasaporte en sustitución del mismo).
- Fotocopia del Título y requisitos imprescindibles exigidos en la convocatoria (por ambas caras).
- Certificado de vida laboral emitido por la TGSS actualizado en un periodo como máximo de un mes anterior a la presentación de la solicitud (será el documento de contraste de la experiencia).
- Permiso de conducir en vigor.
- Documentación justificativa del resto de méritos (contratos de trabajo y certificados de empresa, certificados de formación académica y complementaria, etc.)
- Nota: Con relación a la presentación de títulos de formación continua (Apartado 7.2.1. Autobaremo), estos también deberán ser presentados escaneados por ambas caras, teniendo en cuenta que solo serán valorados todos aquellos cursos relacionados con el puesto, impartidos por entidades públicas y organizaciones sindicales.
- Nota para personas candidatas con experiencia laboral en FAISEM: En relación con la presentación justificativa de los méritos profesionales de FAISEM indicados en el autobaremo, las personas candidatas solo deberán presentar el Informe de Vida Laboral actualizado, sin necesidad de aportar estos contratos.
  Nota: Con relación a la experiencia en FAISEM (Apartado 7.1.1 del autobaremo), únicamente será computado el tiempo de experiencia directamente relacionado con el puesto al que se aspira.
- Proyecto para la Mejora de la Empleabilidad. La persona candidata presentará un proyecto, que permita evaluar los conocimientos, capacidades y actitudes necesarios para el puesto, relacionado con la mejora de la empleabilidad de personas con problemas graves de salud mental que incluirá acciones de orientación profesional, formación profesional, prácticas en empresa y apoyo al empleo. Este documento deberá recoger los apartados habituales (nombre del proyecto, objetivos, etc.) y constará de un máximo de cinco páginas. Nota: El proyecto a presentar sólo tendrá carácter informativo.

La documentación deberá entregarse de forma ordenada y tendrá que venir en castellano y la redactada en otra lengua deberá acompañarse de la correspondiente traducción oficial al castellano.

NO SE TENDRÁN EN CUENTA LOS MÉRITOS QUE A FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD NO QUEDEN DEBIDAMENTE ACREDITADOS CON SU DOCUMENTACIÓN, ASÍ COMO AQUELLOS QUE NO CORRESPONDAN CON LA INFORMACIÓN INDICADA EN LA SOLICITUD.

La falsedad de documentación entregada dará lugar a la exclusión definitiva de esta convocatoria, y no se permitirá la participación en procesos de selección posteriores, reservándose la dirección de la Fundación el derecho a emprender medidas legales al respecto.

Nota: La documentación que no sea entregada en el periodo indicado para la participación en este proceso no se tendrá en cuenta, ni podrá aportarse a posteriori. Esto incluye la documentación que se considere como requisitos, así como los documentos que verifiquen los méritos indicados en el autobaremo.

Para garantizar una entrega eficiente de la documentación, se aportará la misma organizada en las siguientes carpetas (todas ellas deberán enviarse en un **único archivo adjunto comprimido .zip o .rar**):

1. Nombrada: **1_Perfil**. Solicitud y documentación acreditativa del perfil (MOD. B, DNI, Título Académico de acceso a la convocatoria, Requisito de Formación y/o de Experiencia de acceso a la convocatoria, Vida Laboral, Certificado de discapacidad, permiso de conducir).
2. Nombrada: **2_Formación**. Títulos y certificados acreditativos de formación no académica.
   Nota: En relación con la presentación de títulos de formación continua, estos también deberán ser presentados escaneados por ambas caras, teniendo en cuenta que solo serán valorados todos aquellos cursos relacionados con el puesto, impartidos por entidades públicas y organizaciones sindicales.

3. Nombrada: **3_Experiencia**. Contratos/certificados empresa, de la experiencia no incluida en la carpeta 1.
4. Nombrada: **4_TitulacionesAcadémicas**. Títulos y certificados de formación académica no incluida en la carpeta 1 (otros grados, diplomaturas o licenciaturas, másteres y cursos de postgrado).
5. Nombrada: **5_Proyecto**.

Para una correcta entrega de la documentación se deberá comprimir (en formato zip o rar) el archivo adjunto. Asegúrese de que el peso total de los adjuntos no supera los **20 MB**, de superarlo, el correo con su documentación será rechazado por el servidor y no se completará la inscripción.

No se admitirá la entrega de la documentación de la solicitud a través de aplicaciones basadas en la nube diseñadas para la transferencia de archivos, tales como WeTransfer, Google Drive, OneDrive, SharePoint, etc.

Publicación de la convocatoria:

Plazo de presentación: 10 días hábiles desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Fundación, siendo el último día hábil de presentación será el 12 de noviembre de 2025.

Las bases de la convocatoria y el resto de las comunicaciones relacionadas se publicarán en los medios siguientes:

- En la página web de FAISEM (en el apartado ofertas de empleo), Portal del empleado y Portal de Transparencia.

CUALQUIER CONSULTA O DUDA AL RESPECTO DEL PROCESO SERÁ RESUELTA POR CORREO ELECTRÓNICO a través de la dirección indicada anteriormente, NO SE ATENDERÁN CONSULTAS POR TELÉFONO.

En las comunicaciones por correo electrónico relativas a la convocatoria siempre se indicará en el asunto del correo la referencia de la convocatoria y en el cuerpo del mensaje, una exposición clara de la aclaración o duda para ser resuelta.

4.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El proceso de selección constará de las siguientes fases:

- Autobaremación (Valoración 40%).
- Prueba teórico-práctica (Valoración 30%).
- Entrevista personal-Presentación de Proyecto (Valoración 30%).

4.1. Comprobación de los requisitos exigidos y puntuaciones del autobaremo:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, FAISEM procederá a la comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria y verificación de la puntuación del autobaremo. Si la Comisión lo estima oportuno, podrá solicitar información adicional sobre dichas candidaturas.

Una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en la página web de FAISEM la relación provisional de personas admitidas y excluidas del proceso, con las puntuaciones definitivas del autobaremo ordenadas en primer lugar de mayor a menor, las de las personas candidatas indefinidas y a continuación el resto de las candidaturas con indicación de la/s causa/s de exclusión y la puntuación provisional del autobaremo.

Las reclamaciones al listado provisional de personas admitidas, excluidas y puntuaciones se presentarán por correo electrónico a FAISEM:

seleccionempleo.faisem@juntadeandalucia.es

En el ASUNTO deberá indicar la palabra RECLAMACIÓN y el nombre y apellidos de la persona candidata, y deberá adjuntar la documentación acreditativa necesaria, **en el plazo de 2 días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación**. Se procederá a analizar cada una de las reclamaciones realizadas por parte de la Comisión de Selección, y se comunicará la conclusión alcanzada.

Finalizado el período de subsanación, se procederá a la publicación en la página web de FAISEM del listado definitivo de las personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso de referencia, con las puntuaciones definitivas del autobaremo ordenadas en primer lugar de mayor a menor, las de las personas candidatas indefinidas y a continuación el resto de las candidaturas.

Se publicará la relación de candidatos/as que pasarán a la siguiente fase del proceso. En la misma se hará constar lugar/modo, fecha y hora de realización de la prueba correspondiente.

4.2. Prueba teórico-práctica:

Las personas admitidas en el proceso deberán realizar una prueba teórica - práctica sobre contenidos recogidos en el Anexo-Temario, el cual se adjunta a esta convocatoria. La prueba constará de 30 preguntas tipo test con 4 opciones de respuesta cada una, en la que no se descontarán las respuestas incorrectas. Para continuar en el proceso será necesario obtener al menos 16 puntos. Finalizada la prueba, se publicará un listado provisional de puntuaciones de esta, junto con la relación de respuestas correctas, con un plazo de 2 días hábiles para realizar alegaciones a la nota.
Resueltas las reclamaciones, se publicará un listado definitivo.
La prueba se realizará de manera online en la hora y día que se indique por parte de la Comisión de Selección.
Se pondrán a disposición de las personas candidatas la prueba para que puedan responderla y devolverla en un plazo máximo de 45 minutos.

4.3. Entrevista – Exposición del proyecto:

Las personas candidatas que superen la prueba teórica y que figuren en el listado definitivo como aptas, pasarán a la fase de entrevistas y exposición de un proyecto presentado en relación con la mejora de la empleabilidad, siendo citadas a través de la página web de la FAISEM, especificando lugar o enlace, fecha y hora. A la puntuación de la prueba, siempre que haya obtenido 16 puntos o más, se sumará la puntuación incluida en el autobaremo y entrevistas de las personas candidatas. Se publicará un listado provisional en la página web de la Fundación con las puntuaciones totales, con un plazo de 2 días hábiles para realizar alegaciones al mismo. Resueltas las reclamaciones, se publicará en la web de FAISEM el listado definitivo con la puntuación total ordenadas en primer lugar de mayor a menor, las de las personas candidatas indefinidas y a continuación el resto de candidaturas, indicando en dicho listado las personas con contrato indefinido en FAISEM.

5.- RELACIÓN DE PERSONAS SELECCIONADAS

Finalizado todo el proceso, se procederá a la publicación en la web, Portal del Empleado y Portal de Transparencia del listado definitivo de las personas candidatas ordenadas en primer lugar de mayor a menor puntuación las de las personas candidatas indefinidas y a continuación el resto de candidaturas, la cual, determinará la asignación definitiva del puesto ofertado.

Aquellas candidaturas que cumplan los requisitos y no sean contratadas, quedarán en situación de reserva en orden de puntuación y durante el periodo de vigencia del contrato.

6. COMISIÓN DE SELECCIÓN

Se constituirá una única comisión de selección integrada por la Directora de Programas, Evaluación e Investigación, la Directora de RR.HH. y Profesionales, y el Responsable de Empleo. A los que acompañará a los efectos establecidos en el convenio una persona de la RLT.

7. TEMARIO DE LA CONVOCATORIA

Con relación al contenido de las materias sobre los cuales versarán las pruebas que se establecen para esta convocatoria, se indica que se encuentran detallados en el **ANEXO II** y publicados junto a estas bases.

8. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos facilitados por las personas candidatas, facultan a FAISEM a utilizar los mismos para fines propios de la convocatoria. En cumplimiento de la LOPD y su Reglamento General, los datos facilitados por cada persona aspirante serán incorporados a un fichero de titularidad de la Fundación y cuya finalidad es gestionar su participación en la presente convocatoria.
La persona aspirante podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento, oposición, obtención de confirmación, portabilidad de los datos y posibilidad de formular una reclamación, enviando un escrito al Registro General de la oficina regional de FAISEM, sito en Avenida de las Ciencias, 27 - Acc. A, 41020, con la referencia PROTECCIÓN DE DATOS.

Sevilla, 29 de octubre de 2025

PEREZ BENITEZ ELVIRA - 34025345L

Firmado digitalmente por PEREZ BENITEZ ELVIRA - 34025345L
Fecha: 2025.10.29 13:26:09 +01'00'

Fdo. Elvira Pérez Benítez
Directora de RR.HH. y Profesionales